



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
YAER/KCJ/MTE/M/EM/BA/ara

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
"Arriendo de maquinarias y venta de
áridos (oficinas de contacto)"

SANTA CRUZ, 02 de Enero de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 02.01.2025, presentada por el Contribuyente, MAQUINARIA TIERRA DEL VALLE LTDA, Rut: 77.042.108-K, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Arriendo de maquinarias y venta de áridos (oficinas de contacto)", con dirección en Hijueta San Sebastian Sector Cruz s/n de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°1054-1
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe de Factibilidad, Constitución de la Sociedad, Delegación de administración, Certificado de Vigencia, Registro Cámara de Comercio, E-Rut, Fotocopia cédula de identidad, Contrato de arriendo, Contrato de subarriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración jurada de inicio de actividad, Direcciones vigentes, Certificado de no deuda Municipalidad de Palmilla

DECRETO EXENTO N° 6

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2024 a nombre de **MAQUINARIA TIERRA DEL VALLE LTDA**, Rut: **77.042.108-K**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Arriendo de maquinarias y venta de áridos (oficinas de contacto)**", con dirección en Hijueta San Sebastian Sector Cruz s/n, Rol de Avalúo 1054-1 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria